REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 19 de febrero de 2021 (numeral 14), procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas, según lo ordenado en I instancia, en audiencia fechada el 07/10/2015 (numeral 00) ……..….$ - 0 -

- Valor de las costas en II instancia, a cargo del demandante, según lo ordenado en audiencia fechada el 05/02/2016 (Fol. 10 - 11 numeral 09) ..……..……..…….$ 689.454,oo

- Valor de las costas, según lo ordenado en la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral Sala De Descongestión N° 3, el día 10/06/2020 (Fol. 55 - 67 numeral 11) ……..……..$ 4.240.000,oo

- Costas en secretaría .....$ - 0 -

TOTAL.....$ 4.929.454,oo

SON: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 4.929.454,oo).

Cúcuta, 10 de marzo de 2021.

EDNA SHIRLEY VALERO RAMIREZ
Secretaria

Firmado Por:

EDNA SHIRLEY VALERO RAMIREZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO CUCUTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto

REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

reglamentario 2364/12

Código de verificación:
eeba7daddfadb74b2d586d106b03f801dfa6965fd36ac2584c624dc0f41f54c3
Documento generado en 10/03/2021 09:13:19 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica